

COLABORADORES



1961

VIRGEN DE LAS VIÑAS

BODEGA Y ALMAZARA

Ctra. Argamasilla de Alba, nº 1  
13700 TOMELLOSO (C. Real)  
Tels.: 926 51 08 65/51  
e-mail: departamento.cultural@vinostomillar.com  
www.vinostomillar.com

XXII  
Certamen  
Cultural

XXII

Certamen

Cultural

Virgen de las Viñas

BASES



1961

VIRGEN DE LAS VIÑAS  
BODEGA Y ALMAZARA

Julio 2023

COLABORADORES



## PATROCINADORES DEL CERTAMEN



## PATROCINADOR DEL PREMIO DE ESCULTURA



## PATROCINADOR DEL PREMIO DE PERIODISMO



## BASES DEL CONCURSO DE PINTURA

- 1.- **TEMA.** Este Certamen se compondrá de obras de temática y técnica libre.
- 2.- **PARTICIPANTES.** Podrá participar cualquier pintor que lo solicite con independencia de su nacionalidad, origen o residencia, con una única obra, que será original y fechada en 2022 o 2023.
- 3.- **REQUISITOS DE LA OBRA.** Las medidas de los cuadros no serán inferiores a 100 x 81 cm, ni superiores a 200 cm en cualquiera de sus lados. No se admitirán las obras protegidas con cristal. Se presentarán enmarcadas con un listón de madera o metal cuya dimensión no supere los 3 cm de ancho en el frente. Se admitirán obras enmarcadas con una entrecalle entre el listón y el lienzo de hasta 2 cm.

## BASES COMUNES DE LOS CONCURSOS DE PINTURA Y ESCULTURA

- 4.- **ENTREGA.** La obra se entregará firmada en su reverso junto con una etiqueta con el título y el lema "XXII Certamen Cultural Virgen de las Viñas", adjuntando un sobre cerrado en cuyo exterior figuren los mismos datos que en la mencionada etiqueta y que deberá contener los datos de la obra (título, dimensiones, técnica...), los datos personales del autor (nombre y apellidos, fotocopia del D.N.I., dirección, teléfono, e-mail), breve currículum (máximo 600 palabras), una imagen de la obra en formato digital (deberá aportarse en CD o Pendrive) para, en caso de ser seleccionada, poder publicarla en el libro que se editará con las obras premiadas y seleccionadas.  
Las obras serán presentadas o enviadas por cuenta y riesgo de sus autores, a portes pagados y en embalaje reutilizable a:  
A/A Certamen Cultural Virgen de las Viñas  
"Virgen de las Viñas" Bodega y Almazara Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha  
Ctra.Argamasilla de Alba, nº1  
13700 TOMELLOSO (Ciudad Real).  
La Cooperativa se compromete a dar un trato adecuado a las obras, pero no responderá de la pérdida, deterioro o sustracción de las obras entregadas, por causas de cualquier índole, siendo por cuenta y riesgo del autor los daños que pudiesen sufrir las mismas desde su envío hasta su devolución en su caso. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.
- 5.- **PLAZO DE PRESENTACIÓN.** El plazo para presentar las obras comienza el 20 de septiembre de 2023 y finaliza a las 14:00 horas del 29 de septiembre de 2023. Horario de recepción de obras: de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 18:30. Se admitirán las obras remitidas por agencia de transporte siempre que la fecha de envío esté dentro del plazo.
- 6.- **EL JURADO.** El Jurado será elegido por la entidad convocante entre personas de reconocido prestigio y su identidad no será revelada hasta la emisión del fallo. Podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos.
- 7.- **LOS PREMIOS.** Se establecen los siguientes:

### PREMIOS DE PINTURA

- 1º Premio de 12.000 Euros patrocinado por "Virgen de las Viñas" Bodega y Almazara, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha.  
El artista que haya obtenido el 1º Premio no podrá optar de nuevo a él en las cinco convocatorias siguientes.
- 2º Premio de 10.000 Euros patrocinado por Globalcaja.
- 3º Premio de 9.000 Euros patrocinado por Fundación la Caixa.
- 4º Premio de 8.000 Euros patrocinado por Alvinosa.
- 5º Premio Regional de 3.000 Euros patrocinado por Glomol, S.L. (para pintores nacidos o residentes en Castilla La Mancha). Aquellos que deseen optar a este premio deberán comunicarlo por escrito.

### Premios Fondo de Adquisición de Obra.

- Bodega Las Copas, dotado con 6.000 Euros.
- Industrias Metálicas ANRO, S.L., dotado con 5.500 Euros.
- Destilerías ALTOSA, dotado con 5.000 Euros.
- Agrovin, dotado con 5.000 Euros.
- Mostos Españoles S.A., dotado con 5.000 Euros.
- Carbueros Metálicos S.A., dotado con 4.500 Euros.
- Enartis, dotado con 4.500 Euros.
- Banco Santander, dotado con 4.000 Euros.
- Unicaja Banco, dotado con 4.000 Euros.

## BASES DEL CONCURSO DE ESCULTURA

- 1.- **TEMA.** Se compondrá de esculturas de temática y técnica libre. Se podrán utilizar los materiales que se consideren más idóneos, siempre que sean resistentes a la acción de los agentes atmosféricos para garantizar una mayor durabilidad de la escultura (ejemplo: bronce, cobre, piedra, hierro, entre otros).
- 2.- **PARTICIPANTES.** Podrá participar cualquier escultor que lo solicite con independencia de su nacionalidad, origen y residencia, con una única obra, que será fechada en 2022 o 2023.
- 3.- **REQUISITOS DE LA OBRA.** La escultura deberá tener un mínimo de 50 cm y un máximo de 200 cm en su dimensión mayor, excluida la base. Con un peso máximo de 120 kg. Cada obra deberá incluir la base o soporte donde será exhibida. La obra podrá ser vista desde todos sus lados (360º). Las obras que no respeten estas medidas no serán aceptadas. Los trabajos deberán presentarse listos para exhibición, sin requerimiento de montaje adicional.

Vinos y Bodegas, dotado con 4.000 Euros.

Bodegas Lozano, dotado con 4.000 Euros.

Tolpin S.A., dotado con 4.000 Euros.

Jacinto Pardo S.L. y Jesús Morales S.L., dotado con 4.000 Euros.

Picazo de Nova, dotado con 4.000 Euros.

Parcitant S.L., dotado con 4.000 Euros.

Almendrun, dotado con 4.000 Euros.

Movialsa, dotado con 4.000 Euros.

Bodegas Fundador S.L., dotado con 3.500 Euros.

AXA, dotado con 3.000 Euros.

Maxmetal CR S.L., dotado con 3.000 Euros.

Tubytank Grup S.L.L. y García Mezcua Cnes., dotado con 3.000 Euros.

Desoft y José Antonio Rebato Ruiz S.L., dotado con 3.000 Euros.

Colección Viñas Gil, dotado con 2.500 Euros.

Firmes y Excavaciones de la Mancha S.L., dotado con 2.000 Euros.

Tártaros Cantos, S.L., dotado con 2.000 Euros.

PREMIO ESCULTURA. Enológica Sánchez Migallón S.L., dotado con 4.500 Euros.

**Premio personas con discapacidad.** Se otorgará un premio de 1.000 Euros para personas con discapacidad igual o superior al 33%. La obra podrá ser pintura, dibujo o escultura, y deberá reunir los requisitos mencionados en cada categoría.

Las cantidades establecidas estarán sujetas a las retenciones estipuladas por Ley. El Jurado podrá conceder las Menciones de Honor que considere oportunas. Los autores cuyos trabajos resulten ganadores de cualquier premio renunciarán expresamente a los derechos de uso y explotación de las obras premiadas, que se contemplan en la Ley de Propiedad Intelectual, derechos que se entenderán cedidos a "Virgen de las Viñas" Bodega y Almazara Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha.

- 8.- **RETIRADA DE LAS OBRAS.** Las obras seleccionadas se podrán retirar una vez finalizada la exposición antes del 9 de febrero de 2024. Las obras no premiadas ni seleccionadas deberán retirarse antes del 31 de octubre de 2023. Se informará a los participantes cuando su obra esté preparada para la recogida. Las obras serán devueltas con el embalaje con que fueron entregadas. **En caso de envío por agencia, será el participante quien deberá solicitar la recogida y asumir los portes. En caso de no retirar la obra en el plazo establecido será incorporada al patrimonio de Virgen de las Viñas Bodega y Almazara Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, sin que ello genere ningún tipo de derecho ni pueda dar lugar a ninguna reclamación por parte del artista.**

- 9.- **FALLO.** La presentación al certamen supone la aceptación de las presentes bases y del fallo del Jurado, que será en todo caso inapelable. El Jurado queda facultado para la interpretación de las presentes Bases y resolución de las incidencias no previstas en las mismas. Los cuatro primeros autores premiados, el premio regional de pintura y el de escultura estarán obligados a asistir al acto de entrega de galardones salvo causa justificada. La organización notificará al premiado con suficiente antelación la fecha de la celebración del acto. Asimismo, el autor premiado deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para el mismo. Cualquier artista que lo desee podrá renunciar a los Premios de Fondo de Adquisición de Obra. El fallo del jurado se publicará en la página web: [www.vinostomillar.com](http://www.vinostomillar.com)

## BASES DEL CONCURSO DE PERIODISMO

- 1.- **PARTICIPANTES.** Podrán concurrir a este Premio todos los periodistas o escritores que lo deseen, que hayan publicado artículos, en castellano, en prensa escrita y medios de comunicación digitales, tanto de carácter nacional como regional, comarcal o local, desde el 16 de septiembre de 2022 al 15 de septiembre de 2023. Los artículos que concurren a este certamen serán presentados por una asociación de periodistas, por los miembros del jurado y/o un medio de comunicación.
- 2.- **ENTREGA.** Los trabajos que concurren se presentarán firmados con lema y se enviarán por triplicado, mecanografiados a doble espacio, adjuntando, en sobre cerrado, identificado por lema, fotocopia del periódico o revista donde hayan sido publicados y el nombre, la dirección y el teléfono del autor. Los trabajos deberán ser enviados a "Virgen de las Viñas" Bodega y Almazara Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, Ctra. Argamasilla de Alba, nº 1, 13700 Tomelloso (C. Real). El plazo de admisión finalizará de manera improrrogable el viernes 15 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas, admitiéndose aquellos remitidos por correo en los que el matasellos presente como fecha límite la indicada anteriormente.
- 3.- **EL JURADO.** Estará integrado por personalidades destacadas del Periodismo y la Literatura, siendo su fallo inapelable. "Virgen de las Viñas" Bodega y Almazara Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, designará al secretario del mismo que actuará sin derecho a voto.
- 4.- **FALLO.** El jurado podrá declarar desierto el premio y estará facultado para conceder los accésits y menciones honoríficas que estime convenientes. El fallo se publicará en la página web [www.vinostomillar.com](http://www.vinostomillar.com)
- 5.- **PREMIO DE PERIODISMO.** Dotado con 5.000 euros patrocinado por CAIXABANK. La cantidad establecida estará sujeta a las retenciones estipuladas por la Ley.
- 6.- **ENTREGA DE PREMIOS.** El autor premiado estará obligado a asistir al acto de entrega de premios. La ausencia injustificada, a juicio de la organización, se entenderá como renuncia al premio. Se notificará al premiado con suficiente antelación la fecha de la celebración del acto. Asimismo, el autor premiado deberá atenerse a las normas establecidas.

### PARA MÁS INFORMACIÓN:

Departamento Cultural de Virgen de las Viñas Bodega y Almazara  
Ctra. Argamasilla de Alba, 1  
13700 Tomelloso  
Ciudad Real  
Horario: 09:00 a 14:00 / 16:00 a 19:00  
Tel.: 926 510 865  
Email: [departamento.cultural@vinostomillar.com](mailto:departamento.cultural@vinostomillar.com)